



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

175**MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Eugenia Ramos García, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 30 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Basilio Panduro Rodríguez, don Carlos Alberto San José Morón y don Francisco Javier Gómez Martínez, frente a “Beanimotos, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado decreto de fecha 25 de septiembre de 2015 de su interés, pudiendo la parte tener conocimiento del acto íntegro mediante su comparecencia en el Juzgado, haciéndole saber que contra la misma cabe interponer recurso directo de revisión, ante este Juzgado, en el plazo de tres días desde su notificación.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Beanimotos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 25 de septiembre de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.535/15)

